

Autónomos y pymes podrán aplazar mayor cantidad de deuda con Hacienda.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2015 09:46

Si eres autónomo o pyme y tienes deudas con Hacienda, conviene que sepas que se va a ampliar próximamente la cantidad de deuda que se puede aplazar o fraccionar sin necesidad de solicitar aval bancario.

Vemos cuál será la nueva cantidad de deuda aplazable de esta forma, y a qué impuestos se puede aplicar.

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/10/20/autonomos-y-pymes-podran-aplazar-mayor-cantidad-de-deuda-con-hacienda/>

Salu2
